



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria

HACE SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 288/15, seguido a instancias de Luis Andrés Vargas Hernández, José Antonio Vargas Hernández, sobre fallecimiento sin testar de D. Carlos Vargas Hernández el día 28-02-2015 en Soria, soltero y sin descendencia, nacido el 4-11-1951 en Soria y en los que se solicita se declare como únicos herederos a sus hermanos D. Luis Andrés Vargas Hernández y D. José Antonio Vargas Hernández. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 9 de septiembre de 2015.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano. 2610

BOPSO-114-30092015